

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Petrés

2024/10581 Anuncio del Ayuntamiento de Petrés sobre la adquisición directa de bien inmueble.

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 17 de julio, el Ayuntamiento de Petrés ha adoptado el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en la memoria y la invitación realizada.

La parcela situada en la Calle Sagunto n° 2 con referencia catastral 0765903XJ3906N0001DE.

Titular Parroquia de San Jaime Apostol de Petrés, CIF R4600694F Precio 132.950,38 €.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de132.950,38 €, condicionado, según el informe de intervención de fecha 11 de julio de 2024.

TERCERO. Notificar a Parroquia de San Jaime Apostol de Petrés, CIF R4600694F, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato en la fecha y hora que se determine.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento **http://petres.sedelectronica.es** a efectos de su general conocimiento.

QUINTO. Anotar la inscripción del bien en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada la adquisición.

SEXTO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://petres.sedelectronica.es

Petrés, a 23 de julio de 2024. —El alcalde, Eusebio Miguel Vidal Lluesma.

